

Acta 40-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 17 diecisiete de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:34 ocho horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los ciudadanos Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen; y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del quorum y declaración de apertura.

II.- **ASUNTO ÚNICO:** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar las obras a realizar en el marco del Programa 3 X 1 Para Migrantes 2016.

Aprobado el orden del día y en desahogo del asunto único a tratar en ésta sesión el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar las obras a realizar en el marco del Programa 3 X1 Para Migrantes 2016.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Pues miren, cuando fui a la ciudad de México a la Secretaría de Desarrollo Social vi que había algunos excedentes de recursos financieros federales, hemos tenido amistad con el Secretario de Desarrollo e Integración Social Miguel Castro Reinoso y ahora que fui a la ciudad de Los Ángeles que me hicieron favor de darme el permiso ustedes, hablando con los migrantes y específicamente con el presidente del Club de Migrantes del Sur de California les planteé la posibilidad, y entonces tenemos la posibilidad de que estos recursos bajen, la regla de operación nos permite que hagamos la solicitud para efecto de que autoricemos esas obras y que cumplamos con los requisitos para poder acceder a esos recursos, con lo demás del Estado pues ahí vamos caminando poco a poco, ya lo han visto, Chuy ha sido testigo de lo que hemos hecho en la ciudad de México, yo por eso les pido que autoricen esta solicitud para poder en su momento aterrizar y ejecutar estas obras tan importantes para el desarrollo de nuestro municipio”.

No habiendo más manifestaciones, la presente iniciativa se sometió a votación y el resultado de la misma fue de 11 once votos a favor y 0 cero en contra, por lo que la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #170-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la ejecución de las siguientes obras en el marco del Programa 3x1 para migrantes 2016, con una aportación de recursos 50% Federales y Estatales y 50% Municipales y Participantes.

Con la siguiente estructura financiera:

OBRA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO	PARTICIPANTES	TOTAL
REHABILITACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE LAS GALERAS EN SAN IGNACIO CERRO GORDO.	698,461.00	474,803.00	586,632.00	586,632.00	2,346,528.00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO BANQUETAS, GUARNICIONES EN CALLE MATAMOROS.	288,792.00	288,792.00	288,792.00	288,792.00	1'155,168.00
TOTALES	987,253.00	763,595.00	875,424.00	875,424.00	3,501,696.00

SEGUNDO.- Se aprueba erogar de Hacienda Municipal del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33 de la partida 614 (división de terrenos y construcción de obras de urbanización), la aportación correspondiente hasta por el 50% del costo total de cada una de las obras en caso de incumplimiento de los participantes.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, a efecto de celebrar y suscribir los instrumentos jurídicos necesarios.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 8:43 ocho horas con cuarenta y tres minutos del día de su celebración, leída que les fue la presente acta fue aprobada, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 40-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 17 diecisiete de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.